

Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios

2010

PRESENTACIÓN.

En atención a lo dispuesto en el artículo 80 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el cual señala que para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones deberán tomarse en consideración: a) las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que coadyuven al cumplimiento de las actividades; b) el presupuesto autorizado; c) los plazos estimados de los requerimientos; y d) las demás previsiones que sean necesarias para la adecuada planeación, operación y ejecución de los programas y acciones correspondientes. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que se presenta, se elaboró tomando como fuente la base de datos del presupuesto proporcionado por el Departamento de Control Presupuestal, departamento encargado de la integración y calendarización de los recursos.

Este programa tiene como objetivo presentar en un documento los insumos de las distintas unidades administrativas que integran éste organismo electoral, respecto de la adquisición y arrendamiento de bienes o contratación de servicios, que coadyuvarán al desempeño de las atribuciones encomendadas en el Programa Anual de Actividades.

Para el logro de los objetivos y metas institucionales, donde el abastecimiento de bienes muebles, materiales y suministros o servicios es parte sustantiva, se ha autorizado un presupuesto total que asciende a la cantidad de \$39,473,836.70 (Treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos treinta y seis pesos M.N. 70/100), misma que desglosada por capítulo se observa de la forma siguiente:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	Seguros Y Fianzas (Recursos Humanos)	\$1,785,000.00
2000	Materiales y Suministros	\$10,943,265.34
3000	Servicios Generales	\$25,689,171.36
5000	Bienes Muebles	\$1,056,400.00
TOTAL		\$39,473,836.70

Es así como este instrumento de planeación constituido en un programa anual que habrá de ejecutarse en el ejercicio fiscal dos mil diez, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para que una vez revisado y, en su caso, autorizado sea remitido por escrito a las distintas unidades administrativas interesadas para su conocimiento y ejecución correspondiente, así como a las áreas encargadas de su seguimiento y control, considerando en todo momento que:

✚ Las erogaciones que se realicen por la adquisición, arrendamiento o prestación de servicios, bajo operaciones consolidadas, serán cargadas a la unidad administrativa que las presupuestó, y su suministro o prestación dependerá de sus necesidades operativas.

✚ El abastecimiento de refacciones para el mantenimiento preventivo y correctivo a bienes muebles y el servicio de cerrajería, será conforme sea requerido, tomando en cuenta que no se puede estimar su cantidad, hasta que sea revisado el bien correspondiente; de lo contrario, se podría registrar pérdidas o gastos innecesarios.

En este supuesto se encuentra el suministro de medicinas y materiales para curación, que tienen un consumo variado e impredecible y en su adquisición se deben tomar en cuenta las fechas de caducidad.

✚ Bajo el entendido que el programa refleja la proyección anual del tipo y cantidad de insumos y presupuesto disponible, el documento bajo ningún supuesto representa un compromiso de compra o contratación.

✚ El suministro de productos alimenticios que pueda adquirirse a través del fabricante o distribuidor, se llevará a cabo dependiendo de las necesidades de consumo y observando el periodo de caducidad, aunque por el monto presupuestal asignado, recaiga en una modalidad adquisitiva distinta. En este supuesto se procurarán las mejores condiciones para el Instituto.

✚ Para la asignación del concepto general de los bienes o servicios, se tomó en cuenta su naturaleza, el giro comercial y la calendarización respectiva.

Una vez que el programa sea aprobado, será indispensable la participación del Departamento de Almacén, quien cotejará los bienes consumibles estimados por las distintas unidades administrativas con las existencias, a fin de determinar, previo a su compra y con base en el historial de consumo de cada área, el suministro mínimo y máximo de materiales que habrán de adquirirse en el presente año en función del presupuesto disponible, así como determinar la viabilidad de los requerimientos que podrán llevarse a cabo bajo operaciones consolidadas, todo esto para eficientar el desarrollo de los procedimientos adquisitivos y dotar en tiempo y forma los insumos necesarios.

Por tanto, el programa además de ser un instrumento de planeación que permite estimar de manera preliminar la cantidad de procedimientos que habrán que instrumentarse en el año dos mil diez, también pretende generar economías procedimentales y

presupuestales, reduciendo el gasto en las distintas fases de los procedimientos adquisitivos y obteniendo las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, respectivamente.

Aunque el programa determina la calendarización estimada en la que se requerirán los bienes o la prestación de los servicios, su cumplimiento y ejecución dependerá de la formalización del requerimiento por escrito de cada una de las Unidades Administrativas Interesadas, considerando los plazos normativos en que deberá llevarse a cabo cada tipo de procedimiento y que en todo requerimiento se incluyan las especificaciones y características de los bienes o servicios.

MARCO JURÍDICO.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2010.
- Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.
- Acuerdo número IEEM/CG/02/2010, tomado por el Consejo General, en su Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de enero del año dos mil diez.

Capítulo	Partida	Total
1000	Remuneraciones al personal del IEEM	1,785,000.00
	1403 Seguros y fianzas	1,785,000.00
2000	Materiales y suministros	10,943,265.34
	2101 Materiales y útiles de oficina	2,582,284.16
	2102 Material de limpieza	51,924.13
	2104 Material estadístico y geográfico	145,280.00
	2106 Materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos	3,899,603.86
	2108 Material de foto, cine y grabación	291,878.92
	2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas	1,025,173.60
	2303 Utensilios para el Servicio de Alimentación de Personas	7,500.00
	2404 Material eléctrico y electrónico	573,082.30
	2405 Materiales de señalización	6,710.00
	2503 Medicinas y productos farmacéuticos	338,426.90
	2601 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,699,999.67
	2702 Prendas de Protección Personal	175,111.80
	2803 Artículos para la extinción de incendios	146,290.00
3000	Servicios generales	25,689,171.36
	3105 Gastos menores de oficina	610,446.86
	3107 Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	4,128,000.00
	3201 Arrendamiento de edificios y locales	2,868,000.00
	3301 Asesorías por convenios o acuerdos	1,366,250.00
	3302 Servicios Informáticos	1,876,110.00
	3404 Seguros y fianzas	3,159,301.79
	3410 Servicio de vigilancia	1,500,000.00
	3412 Otros Servicios Comerciales	701,000.00
	3501 Reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo	1,773,542.00

Capítulo	Partida	Total
3000	Servicios generales	25,689,171.36
	3502 Reparación y mantenimiento de Bienes Informáticos	1,191,800.00
	3504 Reparación y mantenimiento de inmuebles	712,486.00
	3506 Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres	1,521,190.11
	3508 Adecuaciones de locales, almacenes, bodegas y edificios	875,756.00
	3601 Gastos de publicidad y propaganda	705,000.00
	3602 Impresión y Elaboración de Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión	1,281,288.60
	3606 Gastos de Ceremonias Oficiales	1,419,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	1,056,400.00
	5101 Muebles y enseres	12,500.00
	5205 Bienes informáticos	1,043,900.00
GRAN TOTAL		39,473,836.70